



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos
Ambientales de Hidrocarburos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 20 de Noviembre del 2023

OFICIO N° 953 -2023-MINEM/DGAAH

Señor

Anton Willens Delanoy

Director Ejecutivo

PROFONANPE

Av. Parque Gonzales Prada N° 396

Magdalena del Mar.-

Asunto : Otorgar conformidad al Expediente Técnico de Ingeniería de Detalle del “*Plan de Rehabilitación del S0118 (Botadero Comunidad Olaya) presentado por PROFONANPE*”.

Referencia : a) Escrito N° 3589169 (27.09.2023)
b) Escrito N° 3600559 (20.10.2023)
c) Escrito N° 3606147 (03.11.2023)
d) Escrito N° 3613189 (16.11.2023)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia a), mediante el cual presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos el “*Expediente Técnico Ingeniería de Detalle del sitio impactado S0118 (Botadero Comunidad Olaya)*” (en adelante, **ID del Sitio S0118**) de la cuenca del río Corrientes, para su respectiva evaluación.

Al respecto, de la revisión de la referencia d), esta Dirección General, en el marco de lo dispuesto en el literal f)¹ del artículo 8º del Decreto Supremo N° 021-2020-EM, emite la conformidad a la ID del Sitio S0118 de la cuenca del río Corrientes, el cual se encuentra sustentado en el Informe Técnico N° 752 -2023-MINEM-DGAAH/DEAH para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente

Ing. Lázaro Walther Fajardo Vargas

Director General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

¹ Reglamento de la Ley N° 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para la remediación Ambiental, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 021-2020-EM.

“Artículo 8º. - Funciones de la Autoridad sectorial competente

(....)

f) Emitir la conformidad al expediente técnico de ingeniería de detalle para la ejecución de la remediación aprobada en el Plan de Rehabilitación.

(....)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Av. Las Artes Sur 260, San Borja
Central telefónica: (01) 411 1100
www.gob.pe/minem

